

SIEE

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES



GIMNASIO NORTE DEL VALLE

AÑO ESCOLAR 2023-2024

Marzo, 2024



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE) GIMNASIO NORTE DEL VALLE

PDYP-04-F18. Versión 2023-2024

CONTENIDO

Presentación	3
1. PRINCIPIOS QUE GUÍAN LA EVALUACIÓN	5
2. CONCEPTO DE EVALUACIÓN	5
3. ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL	7
4. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS.....	8
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ACADÉMICA, PROMOCIÓN Y GRADUACIÓN	8
Acuerdos sobre la Evaluación Académica	9
Criterios de evaluación	9
Criterios de Evaluación para Preescolar	9
Criterios de Evaluación Académica para Primaria y Bachillerato	10
Clases de evaluación.....	12
Evaluaciones de Fin de Periodo	12
La autoevaluación de los estudiantes y la coevaluación por pares.....	12
Evaluaciones Externas	13
Comisiones de evaluación y promoción	13
Conformación y funciones de las comisiones de evaluación y promoción	14
De la promoción	15
Criterios de promoción.....	15
Promoción anticipada.....	16
Estudiantes que solicitan interrupción académica por traslado	18
Proclamación de bachilleres.....	18
6. ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES.....	18
7. DE LOS INFORMES DE DESEMPEÑO	19
La periodicidad de entrega de informes a los padres de familia	19
Estructura de los informes de estudiantes.....	19



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE) GIMNASIO NORTE DEL VALLE

PDYP-04-F18. Versión 2023-2024

8.	LAS INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN	20
	Reclamación sobre los resultados de la evaluación	20
9.	ADMISIÓN DE ESTUDIANTES DE CALENDARIO A Y DEL EXTRANJERO	21
10.	PRESENTACIÓN DE NOTAS DE LOS DOCENTES A SECRETARÍA ACADÉMICA	21
	Entrega de los formatos de calificaciones a los docentes	21
	Formato de calificaciones (PDYP04-F02)	21
	Formato de control de asistencia (PDYP06-PCA01-F02)	22
11.	ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE DESEMPEÑOS	23
	Actividades de RECUPERACIÓN AL FINALIZAR EL PERIODO	23
	Actividades de recuperación de finalización del año lectivo.....	24
12.	RECONOCIMIENTOS A LOS ESTUDIANTES	24
	Reconocimiento durante el año lectivo	24
	Izada de Bandera por Excelencia	24
	Izada de Bandera por Mención de Honor	25
	Izada de Bandera por Reconocimiento	25
	Izada de Bandera al estudiante que representa el Perfil del Estudiante Gimnasiano	25
	Reconocimientos al finalizar el año académico	25
	Medalla al Mejor Bachiller.....	25
	Medalla al Mejor ICFES.....	25
	Medalla de Perseverancia	25
	Medalla al Mejor Estudiante de la Básica Primaria	25
	Medalla al Mejor Estudiante de la Básica Secundaria.....	26
	Matrícula de Honor	26
13.	ACCIONES DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES.....	26
14.	LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	27



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE) GIMNASIO NORTE DEL VALLE

PDYP-04-F18. Versión 2023-2024

PRESENTACIÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 007 (6 de marzo de 2024)

Por lo cual se actualiza el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes del Gimnasio Norte del Valle y, en consecuencia, se modifica el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

La Rectora del Colegio Gimnasio Norte del Valle, en usos de las facultades que le otorga la Ley 115 de 1994 y el Decreto Único compilatorio 1075 de 2015 y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia, Artículo 67, consagra la educación como un derecho fundamental de la persona, con la función de formar a los ciudadanos en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia.

Que la Ley General de Educación en su artículo 77 otorgó la autonomía escolar a las instituciones para la organización de las áreas fundamentales, la inclusión de asignaturas optativas, el ajuste del Proyecto Educativo Institucional —PEI— de acuerdo a las necesidades y características regionales, la libertad para la adopción de métodos de enseñanza y la organización de actividades formativas, culturales y deportivas, todo en el marco de los lineamientos que establece el Ministerio de Educación Nacional.

Que, en esta misma perspectiva, a través del Decreto 1290 de 2009, el gobierno nacional otorgó la facultad a los establecimientos educativos para definir el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes —SIEE—, siendo esta una tarea que exige estudio, reflexión, análisis, negociaciones y acuerdos entre toda la comunidad educativa.

Que el Decreto 1075 de 2015 establece los lineamientos del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes —SIEE— y el procedimiento para su adopción y ajuste.

Que el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes —SIEE— establece las reglas concertadas por la comunidad educativa para realizar el seguimiento y valoración del proceso de enseñanza y aprendizaje en el aula. Estas reglas establecen cómo se aprueban las áreas y cómo se promocionan los grados, por lo cual se establecen los criterios de evaluación y los criterios de promoción. Asimismo, el SIEE define qué se evalúa, cómo se evalúa, qué instrumentos se emplean para el seguimiento o la evaluación, cómo se valora, cómo se nivelan los aprendizajes y define los requisitos para la promoción escolar.

Que es indispensable actualizar periódicamente el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes —SIEE— de acuerdo al estudio de las situaciones que se viven en la institución educativa y que en este proceso deben participar todos los actores de la comunidad educativa.

Que el análisis de las situaciones presentadas en la aplicación del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes —SIEE— en el Gimnasio Norte del Valle, determina la necesidad de ajustar lo



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE) GIMNASIO NORTE DEL VALLE

PDYP-04-F18. Versión 2023-2024

referente a los Criterios de promoción para los estudiantes que presenten desempeño bajo en una o dos áreas y las Estrategias para el mejoramiento de los desempeños.

Que el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes hace parte del Proyecto Educativo Institucional y debe adoptarse con el mismo procedimiento establecido para este, y debe darse a conocer a la Comunidad Educativa.

Que en cumplimiento de la normativa vigente los distintos estamentos de la comunidad educativa del Gimnasio Norte del Valle realizaron desde el inicio del Año Lectivo 2023-2024 un proceso de actualización del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes —SIEE— con el liderazgo de la Rectora y el Consejo Académico y con la participación de los distintos estamentos del Gobierno Escolar.

Que se han realizado reuniones informativas en las que se presentan los cambios al Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes a los docentes, estudiantes y padres de familia.

Que las modificaciones al Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes —SIEE— fueron presentadas y aprobadas en la reunión del Consejo Directivo realizada el XXX de febrero de 2024.

RESUELVE

Artículo 1º. Aprobar y adoptar Aprobar y adoptar el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes —SIEE— del GIMNASIO NORTE DEL VALLE.

Artículo 2º. La modificación del presente Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes —SIEE— actualiza el Proyecto Educativo Institucional.

Artículo 3º. El Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes —SIEE— será publicado en la página web del colegio para el conocimiento de la Comunidad Educativa.

Artículo 4º. Derogar las anteriores versiones del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes —SIEE— y las normas y procedimientos que no sean consecuentes con el presente documento.

Artículo 5º. La vigencia del presente Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes —SIEE— es a partir de la firma de la presente Resolución Rectoral y hasta nueva actualización.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN

Dada en Roldanillo, el 6 de marzo de 2024

Mónica María Lozano Hincapié, PhD
Rectora



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE) GIMNASIO NORTE DEL VALLE

PDYP-04-F18. Versión 2023-2024

1. PRINCIPIOS QUE GUÍAN LA EVALUACIÓN

Los procesos de evaluación de la institución se rigen por la normatividad legal vigente, contextualizados dentro del proyecto educativo institucional según los siguientes principios de formación integral.

- a. **Principios de Personalización.** La evaluación debe adecuarse a la edad mental cronológica, cultural y a los ritmos individuales de aprendizaje; al contexto cultural, y debe favorecer el desarrollo de los talentosos y de los no aventajados, de manera que sobre los desempeños previamente alcanzados se busque avanzar en los nuevamente propuestos.
- b. **Principios de Progresividad.** La evaluación es un proceso que garantiza la gradualidad y constatación, consciente de los desempeños a fin de que se eviten rupturas, vacíos y repeticiones de contenidos en el aprendizaje, y se induzca el desarrollo del saber de lo menos complejo a lo más complejo.
- c. **Principios de realidad.** El insumo básico de la evaluación son los hechos constatables que se manifiestan como modificación, asimilación, adaptación y/o transformación, ocurridas en los estudiantes a nivel cognitivo, volitivo, ético, con vivencial o del desarrollo motriz.
- d. **Principios de significatividad y comprensión.** Se constata en la capacidad de los estudiantes para solucionar problemas, identificar los procesos psíquicos que les ocurren y, elegir los modos de aprendizaje de mayor repercusión e impacto en los esquemas mentales, y modos de interpretación de la realidad.
- e. **Principio de coherencia, congruencia y consistencia.** El enfoque del sistema de evaluación integral y por procesos de la institución operativiza la misión de formación integral en cada una de las asignaturas del conocimiento en tanto se orientan a la construcción de capacidades y competencias según los siguientes componentes: Saber. Saber cómo, Saber dónde, Saber para qué y Saber por qué.

2. CONCEPTO DE EVALUACIÓN

La evaluación es un proceso de interacción mediada que permite valorar los avances en los niveles de desempeño de las competencias, en la búsqueda del desarrollo integral humano.

Así mismo para el Colegio Gimnasio Norte del Valle se entiende como competencia los conocimientos, destrezas y actitudes relacionadas entre sí para facilitar el desempeño flexible y con sentido de una actividad en contextos relativamente nuevos y retadores (MEN). Se considerarán las competencias cognitivas, procedimentales, actitudinales y comunicativas.

1. **Competencias Cognitivas (del SABER):** Capacidad para conocer y realizar procesos mentales que posibiliten pensamiento crítico y creativo, capacidad de análisis y síntesis, razonamiento deductivo e inductivo y lógico.
2. **Competencias Procedimentales o Instrumentales (del HACER):** Capacidad para aplicar, planificar, realizar, resolver, organizar destrezas y operaciones psicomotoras necesarias para el hacer con el saber.



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE) GIMNASIO NORTE DEL VALLE

PDYP-04-F18. Versión 2023-2024

- 3. Competencias Actitudinales (del SER):** Capacidad para tomar conciencia acerca de las conductas, hábitos, principios éticos y valores morales que garantizan la formación integral humana de los estudiantes y la toma de decisiones acertadas coherentes con la integridad, la responsabilidad, la honestidad, el respeto y el sentido de pertenencia con la institución.

El proceso académico en el colegio se desarrolla y evalúa de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ley (**Decreto 1290**) y el proyecto educativo institucional. El consejo académico determinará los criterios y procedimientos para cada uno de los niveles, grados y áreas.

Para efectos académicos, el año escolar se divide en cuatro (4) periodos. El Consejo académico determinará la duración de cada uno de ellos.

La evaluación se concibe como un proceso continuo e integral de seguimiento y valoración del desarrollo del educando. El registro de este proceso se expresará en forma cuantitativa y cualitativa en los informes descriptivos y explicativos, atendiendo a los criterios de evaluación establecidos en cada una de las asignaturas.

La evaluación se realizará en relación con los niveles de desempeño, los objetivos y los estándares de competencias propuestos para cada uno de los niveles, grados y áreas.

En cada uno de los grados se aplicarán pruebas acumulativas en el transcurso del año, establecidas por el Consejo Académico.

Los informes de los desempeños de los estudiantes entregarán bimensualmente en un boletín descriptivo-valorativo de los desempeños en lo cognitivos, personal y social.

En cada uno de los grados habrá comisiones de evaluación y promoción.

La comisión de evaluación y promoción de cada grado sesionará una vez en el periodo para analizar el proceso de desarrollo y el desempeño de los estudiantes y prescribir –de acuerdo con los profesores, orientadores de grupo y el coordinador de área respectivo- las estrategias de superación que sean necesarias para quienes no alcancen los desempeños básicos previstos, así como para estimular los procesos de investigación y profundización.

La comisión escuchará además de los conceptos del director de grupo, los del psicólogo(a) y coordinador cuando sea necesario, reunidos en sesión plenaria, al terminar cada periodo, para fundamentar sus decisiones.

De cada sesión la comisión levantará un acta que deberá estar firmada por cada uno de sus integrantes.



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE) GIMNASIO NORTE DEL VALLE

PDYP-04-F18. Versión 2023-2024

3. ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL

De conformidad con el Decreto 1290 del 16 de abril de 2009 en su Art. 5, el colegio aplica la siguiente escala de valoración institucional de carácter cuantitativo equivalente con la escala Nacional:

DESEMPEÑO SUPERIOR 4.7 – 5.0	DESEMPEÑO ALTO 4.0 – 4.6	DESEMPEÑO BÁSICO 3.2 – 3.9	DESEMPEÑO BAJO 0 – 3.1
<p>Alcanza todas las competencias (cognitiva, procedimental, actitudinal y comunicativa) sin actividades de mejoramiento, no tiene faltas injustificadas, no presenta dificultades en su comportamiento, desarrolla actividades curriculares utilizando los medios más adecuados y exceden las exigencias esperadas, en el núcleo del saber manifiesta sentido crítico, reflexivo, de pertenencia y social, busca su autoformación, valora su propio desarrollo y afianza su proceso formativo. Máximo de capacidades competencias y conocimientos en un mínimo de tiempo.</p> <p>No tiene faltas de asistencia y aun teniéndolas, presenta excusas justificadas sin que su desempeño académico se vea mermado.</p>	<p>Estudiantes que alcancen todas las competencias (cognitiva, procedimental, actitudinal y comunicativa), tiene fallas haciendo uso de las mediaciones y medios más adecuados propios del núcleo del saber, manifiesta sentido de pertenencia, trabajo colaborativo, reflexión crítica y responsabilidad, busca la autoformación.</p> <p>Máximo de conocimientos capacidades y competencias en el tiempo previsto.</p>	<p>Alcanza todas las competencias (cognitiva, procedimental, actitudinal y comunicativa) con actividades de mejoramiento académico dentro de su proceso, presenta faltas de asistencia justificadas e injustificadas, no aprovecha los recursos disponibles, presenta dificultades de comportamiento, desarrolla un mínimo de actividades curriculares requeridos en el núcleo del saber, le es difícil contextualizar los problemas, es inconstante en la dedicación de su proceso de desarrollo y es eventual su interés, manifiesta poco sentido de pertenencia a la institución, poca responsabilidad en la autoformación, tiene dificultades para autoevaluarse.</p> <p>Si el estudiante alcanza el estándar de Rendimiento de desempeño básico y tiene pendiente alguna competencia, debe presentar acciones de mejora de esta Desarrolla el promedio de capacidades, competencias y conocimientos con tiempo adicional y acompañamiento docente para las actividades de mejora</p>	<p>No alcanza todas las competencias (cognitiva, procedimental, actitudinal y comunicativa) y requiere de actividades de mejoramiento para superar las dificultades, presenta faltas de asistencias injustificadas, muestra falta de interés por alcanzar sus metas de aprendizaje, no aprovecha los recursos ni los medios de aprendizaje, es deficiente en la elaboración y presentación de actividades, elude las responsabilidades, demanda reiterada atención y solución a sus problemas, pero no se esfuerza por asumir los valores y propósitos de su formación, presenta eventualmente faltas de comportamiento, desarrolla el mínimo de actividades requeridas en el núcleo del saber, manifiesta poco sentido de pertenencia a la institución, tiene serias dificultades para autoevaluarse; no supera la mayoría de las competencias y requerimientos previstos a pesar de contar con tiempo adicional y acompañamiento docente para las actividades de mejora.</p>



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE) GIMNASIO NORTE DEL VALLE

PDYP-04-F18. Versión 2023-2024

4. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS

Se evalúa al sujeto en todo su ser, por eso es necesario evaluar conocimientos conceptuales, procedimentales y actitudinales y comunicativos sin olvidar la pluridimensionalidad del ser.

Es necesario evaluar:

- La competencia cognitiva con el desarrollo de los procesos de pensamiento que permitan entender que cada ciencia tiene un lenguaje específico (Saber).
- La competencia procedimental con el desarrollo de los procesos de pensamiento que permitan la puesta en práctica del saber que se ven en los desempeños del sujeto (Hacer).
- La competencia actitudinal con el desarrollo de los procesos de pensamiento que permita entender que es en el otro donde se reafirma la existencia (Ser).

INDICADORES DE DESEMPEÑO: Se entiende por indicador de desempeño el criterio de avance en el nivel de la competencia. Son formulados por grado, por periodos académicos y se registran en los boletines informativos.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ACADÉMICA, PROMOCIÓN Y GRADUACIÓN

El Plan de Estudios del Colegio Gimnasio Norte del Valle se acoge a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional. A través de los procesos pedagógicos se busca fortalecer la formación integral de los estudiantes mediante el acompañamiento que caracteriza la pedagogía y el enfoque personalizado.

En los planes integrados de cada una de las áreas, se define el proceso general que marca el horizonte en cada o una de ellas y los subprocesos que lo componen, los cuales se desarrollan paralelamente desde grado 1° hasta el grado 11° de acuerdo a la etapa de desarrollo. Estos subprocesos determinan para cada grado y en cada asignatura los Estándares Básicos de Competencia que se deben alcanzar y los respectivos Deberes Básicos de Aprendizaje (DBA), sus evidencias y desempeño formulados por periodos académicos, los cuales permiten valorar el nivel de aprendizaje de los estudiantes.

Igualmente se definen los contenidos, las estrategias metodológicas, los criterios e instrumentos de evaluación y demás aspectos que se consideran fundamentales para el proceso de aprendizaje en cada una de las asignaturas.



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE) GIMNASIO NORTE DEL VALLE

PDYP-04-F18. Versión 2023-2024

ACUERDOS SOBRE LA EVALUACIÓN ACADÉMICA

Para evaluar el aprendizaje de los estudiantes el colegio privilegia un enfoque cualitativo que permite la evaluación de procesos de pensamiento y desarrollo de habilidades, tiene en cuenta el contexto que viven los estudiantes y los factores que inciden en su aprendizaje.

Este enfoque pretende diagnosticar los niveles de desarrollo de los estudiantes, identificar sus características personales, interés, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje. Se implementan, también, estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presentan dificultades y a los que presentan desempeños superiores en su proceso formativo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Un criterio es una condición o juicio de valor que se hace sobre un desempeño; el criterio establece sobre qué se evalúa. Los criterios de evaluación se ubican en cuatro competencias: **cognitivas, procedimentales y actitudinales.**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA PREESCOLAR

Para el nivel de educación Preescolar el MEN no ha elaborado los estándares básicos de competencias, su desarrollo curricular se remite a los dispuesto en la **resolución 2343 de 1996** y el desarrollo de las dimensiones a partir de lo dispuesto en el **decreto 2247 de 1997.**

DIMENSIONES DEL NIVEL PREESCOLAR

Dimensión Socio – afectiva

Dimensión Cognitiva – Dimensión Ética

Dimensión Comunicativa – Dimensión Corporal

Dimensión Estética – Dimensión Espiritual

Los juicios valorativos se representan así:

Logrado (L) Con las orientaciones básicas comprende y realiza su trabajo

En proceso (E) Requiere más acompañamiento y tiempo para mejor su desempeño. Se recomienda que la familia apoye al niño en su aprendizaje, para que el proceso continúe satisfactoriamente.

Con dificultad (D) A pesar del acompañamiento y el tiempo esperado, no presenta avances significativos y persiste la dificultad.



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE) GIMNASIO NORTE DEL VALLE

PDYP-04-F18. Versión 2023-2024

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ACADÉMICA PARA PRIMARIA Y BACHILLERATO

La propuesta curricular que ofrece la institución está basada en el desarrollo de competencias y valores.

- a. **Forma de realización.** La evaluación se realiza en forma participativa, continúa, sistemática e integral durante los cuatro (4) periodos académicos en los cuales se divide el año escolar.
- b. **Integral.** La evaluación del alumno(a) son tomadas en cuenta de las diferentes dimensiones propias de la naturaleza transcendente de la persona humana: **Ser, Saber y Hacer.**
- c. **Características.** Es coherente, contextualizada, integral, dialogada y formativa.
- d. **Herramientas.** Aplica los estándares básicos por competencias, definidas por el Ministerio de Educación Nacional.
- e. **Valoración cualitativa.** El Comportamiento tiene valoración cuantitativa y las denominaciones son equivalentes a las usadas para la evaluación de los desempeños en las distintas asignaturas.
- f. **Escala de valoración numérica.** La escala de numeración institucional que se usa en las evaluaciones del aprendizaje es por desempeño y cuantitativa. **4.7-5.0 (Superior), 4.0-4.6 (Alto), 3.2-3.9 (Básico),** menos de **3.2 (Bajo).**
- g. **Porcentajes para las dimensiones.** La nota final del período refleja la evaluación de cada una de las dimensiones en los siguientes porcentajes: **Saber, 30%; Hacer, 30%, Ser, 20%** (10% corresponde a la autoevaluación y 10% es asignado por el docente) y **20% a la evaluación final** (que integra componentes cognitivos, procedimentales y actitudinales).
- h. **Aprobación de un área.** En cada periodo académico, un área se considera aprobada cuando el alumno solo alcanza un desempeño superior, un desempeño alto o, por lo menos un desempeño básico, esto es la valoración numérica está entre un mínimo de **tres dos (3.2)** y un máximo de **cinco (5.0).**
- i. **No aprobación de un área.** En cada periodo académico un área se considera no aprobada cuando el alumno sólo alcanza desempeño bajo, esto es, la valoración numérica es inferior a **tres dos (3.2).**



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE) GIMNASIO NORTE DEL VALLE

PDYP-04-F18. Versión 2023-2024

- j. **Aprobación al finalizar los cuatros períodos académicos.** Un área se considera aprobada cuando al promediar las valoraciones obtenidas en los cuatro períodos el alumno presenta un desempeño superior, un desempeño alto o por lo menos un desempeño básico, esto es la valoración numérica está entre un mínimo de **tres dos (3.2)** y un máximo de **cinco (5.0)**.
- k. **No aprobación de un área al finalizar los cuatro periodos académicos.** Un área se considera no aprobada cuando al promediar las valoraciones obtenidas en los cuatro periodos, el alumno presenta desempeño bajo, esto es, la valoración numérica es inferior a **tres dos (3.2)**
- l. **No aprobación por faltas.** Al finalizar los cuatro periodos académicos. Una asignatura se considera no aprobada por inasistencia (faltas), cuando el alumno(a) deja de asistir por un tiempo igual o superior al **15%** de las actividades pedagógicas programadas dentro del tiempo total previsto. El Consejo Académico puede ampliar este porcentaje de faltas a un **25%** en casos como los de enfermedad prolongada certificada por la EPS o por motivos familiares de fuerza mayor que hayan sido debidamente justificados. En ambos casos se debe demostrar que hubo planes efectivos de acompañamiento y de recuperación, autorizados previamente por la Institución.
- m. **Plan de acompañamiento.** El alumno que al final de cada período presente desempeño bajo, valoración inferior a **tres dos (3.2)**, en una o más asignaturas, deberá elaborar y firmar en compañía de sus padres, durante la semana siguiente a la entrega de boletines, un **Compromiso Académico y Disciplinario** (PDYP04-F05).
- Parágrafo:** El **Compromiso Académico y Disciplinario** (PDYP04-F05), debe incluir tiempo de trabajo personal. Con este compromiso se espera que el alumno pueda alcanzar los niveles de aprendizaje y los comportamentales deseados para el grado que cursa, al tiempo que lo estimule y le facilite la obtención de mejores valoraciones numéricas en el nuevo período académico.
- n. **Evaluación de superación de debilidades al finalizar el cuarto período académico.** A tenor de lo se establece más adelante en el numeral **1.2.** literales b y d, los educandos que luego de promediar las valoraciones numéricas de los cuatro periodos presente desempeño bajo en una o dos áreas, deberán presentar una evaluación de superación de debilidades en la asignatura o asignaturas de esa área o áreas con desempeño bajo. El Colegio establecerá las fechas únicas programadas para estas evaluaciones.



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE) GIMNASIO NORTE DEL VALLE

PDYP-04-F18. Versión 2023-2024

- o. **Nota final de superación.** Esta evaluación tendrá un porcentaje del **50%** de la nota final de superación. El **30%** del taller y un **20%** de la sustentación del trabajo final. Si en la nota final de superación de debilidades el alumno obtiene en la(s) asignatura(s) una valoración que permita que el área pase a desempeño superior, desempeño alto o por lo menos desempeño básico, será promovido; en caso contrario no será promovido.

CLASES DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES DE FIN DE PERIODO

Al terminar cada periodo académico se aplicará una evaluación final que comprende los aprendizajes esperados para el área en el periodo evaluado y tendrá un porcentaje del 20% de la nota final del periodo. Se podrá optar por pruebas externas prueba tipo **ICFES** en cuyo caso la prueba tendrá un porcentaje del **10%** en la nota final de cada asignatura, este porcentaje solo se tendrá en cuenta para los grados **4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10° y 11°**.

El estudiante realiza una evaluación por competencia de periodo con el fin de fortalecer las competencias básicas. La evaluación por competencia de periodo es **100%** tipo Icfes o **70%** tipo Icfes y **30%** con otras técnicas de pregunta, al final de cada uno de los periodos establecidos por el Colegio.

Nota: Para los grados 1°, 2° y 3° el profesor pasará el **100%** de la nota definitiva del periodo de cada estudiante.

LA AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES Y LA COEVALUACIÓN POR PARES

Los docentes promoverán procesos de autoevaluación y coevaluación de los desempeños por parte de los estudiantes la cual debe ser permanente y es obligatoria para cada finalización del periodo.

El formato de la autoevaluación de los estudiantes se actualiza con el Consejo de Estudiantes y debe incluir criterios para autoevaluar los desempeños básicos de aprendizaje y los desempeños cognitivos y procedimentales, personales y sociales y la escala de valoración. La autoevaluación de los estudiantes corresponde al 10% del total de la nota de la asignatura.



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE) GIMNASIO NORTE DEL VALLE

PDYP-04-F18. Versión 2023-2024

EVALUACIONES EXTERNAS

EVALUAR PARA AVANZAR

Son pruebas que se aplican a los estudiantes de los grados **3º a 11** con el propósito de contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación colombiana mediante la realización de evaluaciones periódicas del desarrollo de competencias de los estudiantes de educación básica.

Los resultados de estas pruebas y el análisis de los factores que inciden en los mismos permiten que los establecimientos educativos, las secretarías de educación, el Ministerio de Educación Nacional y la sociedad en general identifiquen los conocimientos, habilidades y valores que todos los estudiantes colombianos desarrollan durante la trayectoria escolar, independientemente de su procedencia, condiciones sociales, económicas y culturales y, a partir de las mismas, definan planes de mejoramiento en sus respectivos ámbitos de actuación.

Su carácter periódico posibilita, además, valorar cuáles han sido los avances en un determinado lapso y establecer el impacto de programas y acciones específicas de mejoramiento.

ICFES PRE-SABER 11

Es una evaluación que tienen como propósito familiarizar a los estudiantes con las condiciones de aplicación del examen de Estado de la educación media – **Saber 11º**. Esta prueba se aplica a los estudiantes que cursan grado 10º como parte de la preparación para el egreso del colegio.

ICFES SABER11º

De acuerdo con el Decreto 869 de marzo de 2010, el examen de Estado de la educación media - **ICFES SABER 11º** tiene como fin comprobar el grado de desarrollo de las competencias de los estudiantes que están por terminar undécimo grado.

COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

En virtud de lo establecido por el **Decreto 1290 de 2009** se crea el Comité de Evaluación y promoción como parte del **Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes del Gimnasio Norte del Valle** para analizar los casos de estudiantes que presentan **DESEMPEÑO BAJO** en los periodos académicos y sugerir un plan de acompañamiento que los lleve a la superación de estas dificultades. Este plan tendrá el seguimiento correspondiente, el cual será realizado por los docentes encargados para ello.



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE) GIMNASIO NORTE DEL VALLE

PDYP-04-F18. Versión 2023-2024

Los Comité de Evaluación y Promoción están conformados por los docentes de cada grado, un representante de los padres de familia que no sea docente de la institución y el rector o su delegado, quien podrá convocar y presidir, con el fin de definir la promoción de los educandos y hacer recomendaciones de actividades de refuerzo y superación para estudiante que presenten dificultades.

En la reunión que tendrá la Comisión de Evaluación y Promoción al finalizar cada período escolar, se analizarán los casos de educando con evaluación Insuficiente o Deficiente en cualquiera de las áreas y se harán recomendaciones generales o particulares a los profesores, o a otras instancias del establecimiento educativo, en términos de actividades de refuerzo y superación. Analizadas las condiciones de los educandos, se convocará a los padres de familia o acudientes, al educando y al educador con el fin de presentarles un informe junto con el plan de refuerzo, y acordar los compromisos por parte de los involucrados.

Las Comisiones, además, analizarán los casos de los educandos con desempeños excepcionalmente altos con el fin de recomendar actividades especiales de motivación, o promoción anticipada. Igualmente se establecerá si educadores y educandos siguieron las recomendaciones y cumplieron los compromisos del período anterior. Las decisiones, observaciones y recomendaciones de cada Comisión se consignarán en actas y éstas constituirán evidencia para posteriores decisiones acerca de la promoción de educandos.

CONFORMACIÓN Y FUNCIONES DE LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

El Consejo Académico, del cual dependen, conformará las Comisiones de Evaluación y Promoción, una por cada grado.

El Consejo Académico del Colegio estará conformado por el Rector o su delegado, quien lo convoca y preside, por los docentes del grado y por un representante de los padres de familia que no sea docente de la institución. Se procurará que los docentes y el padre de familia sean personas que tengan más estrecho contacto con los educandos de cada grupo y que por lo mismo puedan dar conceptos objetivos e información pertinentes sobre los mismos.

- a. Analizar al final de cada periodo académico los casos de educandos con desempeño bajo en cualquiera de las áreas y hacer recomendaciones generales o particulares a los padres, a los mismos educandos, a los profesores o a otras instancias de la Comunidad Educativa, en términos de actividades de refuerzo y de superación de debilidades.
- b. Convocar, si es el caso, a los padres de familia o acudientes del educando, al educando y al educador respectivo, con el fin de presentarles un informe junto con el plan de refuerzo y acordar los compromisos por parte de los involucrados.
- c. Estudiar y definir la promoción o no de los educandos, de conformidad con los criterios de promoción.



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE) GIMNASIO NORTE DEL VALLE

PDYP-04-F18. Versión 2023-2024

- d. Proponer al Consejo Directivo la no continuidad de algunos educandos.
- e. Proponer al Consejo Directivo la imposición de matrícula en observación.
- f. Proponer al Consejo Directivo levantar o ratificar la matrícula en observación.
- g. Establecer los procesos a seguir en los casos en que haya asociación de faltas de carácter académico con faltas de carácter disciplinario.
- h. Proponer al Consejo Directivo la cancelación de matrícula, luego de analizar debidamente la situación del educando.
- i. La Comisión de Evaluación y Promoción por Grado, se reunirá al finalizar cada período escolar y se analizarán los casos de estudiantes que hayan quedado en la valoración final de cada periodo con tres o más asignaturas con desempeño bajo, se harán recomendaciones generales y se remitirán a las instancias competentes para implementar las acciones mejora pertinentes.
- j. La comisión analizará las condiciones del estudiante y remitirá a la instancia que corresponda para citar a reunión a padres de familia o acudiente junto con el estudiante con el fin de seguir el conducto regular y acordar los compromisos por parte de los involucrados.
- k. También se analizarán los casos de educandos con desempeño excepcionalmente alto con el fin de recomendar actividades especiales de motivación o promoción anticipada.
- l. Todas las decisiones, observaciones y recomendaciones de las Comisiones se consignarán en actas y estas serán la base para posteriormente tomar las decisiones acerca de la promoción de estudiantes.
- m. Si en una Comisión de Evaluación y Promoción se reportan estudiantes con dificultades, que requieren consultas o exámenes externos, se le dará al padre de familia un tiempo prudencial (fijo) para hacer llegar dichos resultados al Colegio por intermedio del departamento de orientación.
- n. Las demás que le asigne la Rectora.

DE LA PROMOCIÓN

El estudiante de primero a décimo grado es promovido de un grado a otro y en el caso del estudiante de undécimo grado se le otorga el título de Bachiller, cuando ha aprobado todas las asignaturas del plan de estudios correspondientes al grado.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN

- a. **Promoción.** Al finalizar los cuatros períodos académicos, un educando es promovido cuando al promediar las valoraciones obtenidas en cada una de las áreas establecidas en el plan de estudios, alcanza desempeño superior, desempeño alto o por lo menos desempeño básico, es decir su valoración numérica esta entre un mínimo de **tres dos (3.2)** y un máximo de **cinco (5.0)** y, además haya asistido a las actividades pedagógicas programadas en el Plan de Estudios por un tiempo acumulado de mínimo **85%** del tiempo previsto.



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE) GIMNASIO NORTE DEL VALLE

PDYP-04-F18. Versión 2023-2024

b. **Promoción para educandos que presenten desempeño bajo en una o dos áreas.** Un alumno que, al promediar las valoraciones de los cuatro períodos académicos, presente desempeño bajo en una (1) o dos (2) áreas, será promovido, después de presentar las actividades de recuperación del final del año lectivo, si logra un desempeño alto, o por lo menos desempeño básico, esto es, una valoración numérica igual o superior a **tres dos (3.2)** en esas áreas.

La aprobación de un determinado grado **se podrá negar**, a juicios de las Comisiones de Evaluación y Promoción, en los siguientes casos:

- a. **No promoción para educandos que presente desempeño bajo en tres o más áreas.** Un alumno que al promediar las valoraciones numéricas de los cuatro períodos académicos presente desempeño bajo en tres (3) o más áreas, no será promovido. Tampoco será promovido si deja de asistir a las actividades pedagógicas programadas por la institución en el Plan de Estudios por un tiempo acumulado igual o superior al **20%**. O cuando el estudiante que sin causa justificada comprobada haya dejado de asistir al **15%** de clases durante el año escolar, no será promovido al siguiente grado.
- b. **No promoción para educandos que presenten desempeño bajo en una o dos áreas.** Un alumno que, al promediar las valoraciones de los cuatro períodos académicos, presente desempeño bajo en una (1) o dos (2) áreas, no será promovido, si, después de realizar la evaluación de superación de debilidades, vuelve a obtener desempeño bajo, esto es una valoración numérica inferior a **tres dos (3.2)** en esa área (cuando es una), o en alguna de esas áreas (cuando son dos).

Nota:

- Ningún estudiante puede matricularse válidamente al grado siguiente si no ha aprobado todas las asignaturas del plan de estudios del grado que cursa.
- Ningún estudiante de undécimo grado puede graduarse con áreas pendientes.

Parágrafo. El estudiante de undécimo grado que persista con **DESEMPEÑO BAJO** en una asignatura después de presentadas las actividades de recuperación del final del año lectivo y podrá buscar su promoción durante el año escolar siguiente, acogiéndose a las actividades dispuestas por las Comisiones de Evaluación y Promoción.

PROMOCIÓN ANTICIPADA

Esta aplica, como lo preceptúa el decreto 1290, para estudiantes con desempeños "muy superiores" y que cumplan las siguientes condiciones:

- a. Ser estudiantes con un nivel de madurez psicológica y emocional acorde al grado al que será promovido.
- b. Que tenga las asignaturas del año anterior aprobadas en Sobresaliente y Excelente.



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE) GIMNASIO NORTE DEL VALLE

PDYP-04-F18. Versión 2023-2024

- c. Que en el informe parcial del primer periodo su desempeño sea Excelente en el 80% de las asignaturas y Sobresaliente en el 20% restante.
- d. Que apruebe por encima del 80% las evaluaciones adicionales que se propongan por parte de la institución.
- e. No aplica para estudiantes de grado décimo.

PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR PROMOCIÓN ANTICIPADA

- a. Los padres de familia al inicio del año escolar, presentando por escrito solicitud motivada al Consejo Directivo, quien decidirá en reunión extraordinaria en un término de diez días hábiles y dará respuesta por escrito a la familia.
 - b. El estudiante deberá estar a Paz y Salvo por todo concepto financiero con la Institución.
 - c. La Comisión de Evaluación y Promoción solicitará a la Secretaría Académica del colegio la información sobre el desempeño académico del estudiante en los grados anteriores y tiempo de permanencia en la Institución.
 - d. La Comisión de Evaluación y Promoción evalúa el desempeño académico del estudiante y particularmente del año que cursa. Después de analizados los resultados la comisión toma la decisión de acuerdo a los siguientes criterios:
 - El estudiante deberá estar a Paz y Salvo por todo concepto financiero con la Institución.
 - La Comisión de Promoción y Evaluación del grado, con consentimiento de la familia y a través del secretario de la comisión quien presentará por escrito solicitud motivada al consejo directivo, el cual decidirá en reunión extraordinaria en un término de diez días hábiles y dará respuesta por escrito a dicha comisión y a la familia.
- En todos los casos se levanta acta por parte de la Comisión sobre la decisión tomada.
- e. En caso de que el estudiante sea citado a actividades de suficiencia académica la Coordinación Académica o quien haga sus veces, organiza y le realiza las pruebas del estudiante.
 - f. A partir de los resultados y después de un análisis sobre el desempeño la Comisión toma la decisión de promoción o no del estudiante.
 - g. En todos los casos la Coordinación Académica o quien haga sus veces, informa a los padres de familia y estudiante por escrito la decisión tomada por la Comisión de Evaluación y Promoción.

Nota: En todos los casos las solicitudes presentadas a las Comisiones de Evaluación y Promoción se harán por intermedio de la Coordinación Académica o quien haga sus veces y con la aprobación previa de Rectoría.



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE) GIMNASIO NORTE DEL VALLE

PDYP-04-F18. Versión 2023-2024

ESTUDIANTES QUE SOLICITAN INTERRUPCIÓN ACADÉMICA POR TRASLADO

- Estar a Paz y Salvo por todo concepto financiero con la Institución.
- El padre de familia deberá solicitar por escrito la solicitud de interrupción académica a la dirección del Colegio exponiendo los motivos del retiro del estudiante
- Diligenciar el formato **PAMR-01-F08 Cancelación de Matrícula**.
- La Coordinación Académica o quien haga sus veces, verifica que la estudiante no tenga indicadores de desempeño pendientes del grado que está cursando.
- La coordinación académica o quien haga sus veces, traslada la información a la rectoría del colegio quien la encargada de autorizar o no la interrupción académica.

PROCLAMACIÓN DE BACHILLERES

Es la ceremonia donde se hace pública la promoción de los estudiantes de undécimo grado y su graduación como bachilleres. Es considerada como un estímulo para aquellos estudiantes que hayan cumplido satisfactoriamente y a tiempo con los requisitos establecidos por el colegio para esta ocasión.

REQUISITOS DE LA PROCLAMACIÓN

Serán proclamados los estudiantes de undécimo grado que al día de la proclamación:

- Se encuentre a paz y salvo por todo concepto con el colegio
- Cumplan con todos los acuerdos académicos exigidos por el colegio para la promoción.
- No hayan incurrido en faltas que afecten su evaluación final de comportamiento.
- No hayan incurrido en faltas graves o especialmente graves a consideración del Consejo Académico
- Haber cumplido con la realización de la Labor Social como lo exige la Ley.

6. ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES

Son las alternativas que ofrecen las diferentes instancias del colegio para que los estudiantes que presentan dificultades tengan la oportunidad de mejorar en su proceso de formación.

Se ofrecen las siguientes estrategias:

- Entrega de **Informe Parcial o preinforme**. Es un balance que se realiza a mitad del periodo para aquellos estudiantes que tengan un rendimiento básico o bajo en alguna asignatura. Informa sobre las dificultades que se tienen en el logro de los aprendizajes. En el preinforme se recomiendan estrategias dirigidas a la superación de las dificultades académicas.
- Retroalimentación del desempeño y competencia (s) con dificultad por parte del docente encargado de la asignatura.



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE) GIMNASIO NORTE DEL VALLE

PDYP-04-F18. Versión 2023-2024

- c. Diálogo con el estudiante y el padre de familia sobre las dificultades en las asignaturas con dificultad. Diligenciar el formato **PDYP-04-F03 SEGUIMIENTO ACADÉMICO-PRE INFORMES**
- d. Diálogo con director de grupo sobre las dificultades presentadas por el estudiante en la(s) asignatura(s).
- e. Remisión a la Comisión de Evaluación de los casos especiales.
- f. Diálogo en la coordinación académica y/o convivencia social respectiva sobre la dificultad presentada.
- g. Revisión del proceso metodológico aplicado en el aula de clase por el educador.
- h. Diálogo con Rectoría.

7. DE LOS INFORMES DE DESEMPEÑO

LA PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA

El año lectivo está dividido en **4 periodos** escolares de 10 semanas hábiles cada uno y se entregará a los padres de familia **4 informes descriptivos de valoraciones** durante el año. Al finalizar el año lectivo el último informe valorativo se determinará la promoción o reprobación del estudiante.

Informes académicos. Existen tres tipos de informes.

- a. Pre-informe transcurrida la mitad de cada período académico.
- b. Al finalizar cada uno de los tres primeros periodos.
- c. Informe Final al terminar el año escolar.

ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE ESTUDIANTES

El boletín informativo tendrá la siguiente estructura:

- **Encabezado:** Contendrá el nombre y logo del Colegio y la resolución de Aprobación.
- **Información del estudiante:** nombre, código y grado.
- Información del director de grupo, año y periodo lectivo.
- Asignaturas.
- Intensidad horaria de cada asignatura.
- Los indicadores de desempeño de cada asignatura.
- La valoración numérica de la asignatura.
- La equivalencia de acuerdo al decreto.
- Observaciones generales de desempeño.
- Intensidad horaria total del grado.
- Número de fallas presentadas por el estudiante.
- Promedio general del alumno y su equivalencia.
- Firma del director del grupo.
- Para el boletín final deberá quedar por escrito su promoción.



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE) GIMNASIO NORTE DEL VALLE

PDYP-04-F18. Versión 2023-2024

8. LAS INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

RECLAMACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Todos los padres de familia y estudiantes de la institución podrán hacer reclamaciones sobre la evaluación atendiendo el siguiente conducto regular.

DIÁLOGO PERSONAL CON EL DOCENTE

Durante los tres días hábiles siguientes a la entrega de la evaluación y/o del boletín informativo, el estudiante que se encuentre inconforme con la valoración numérica o su equivalencia deberá dirigirse al docente titular de la asignatura y solicitarle de manera respetuosa la revisión.

Esta puede ser oral o escrita. Si persiste la inconformidad el padre de familia podrá dirigirse en los cinco días hábiles siguientes al docente titular de la asignatura y solicitarle de manera respetuosa la aclaración respectiva. El docente está en la obligación de atender estos requerimientos y aclarar las inquietudes al respecto.

SOLICITUD POR ESCRITO AL COORDINADOR ACADÉMICO O A QUIEN HAGA SUS VECES

Una vez dada la respuesta del docente a la reclamación, si persiste la inconformidad, el estudiante o padre de familia podrá solicitar al coordinador académico, o quien haga sus veces, la revisión de la evaluación. Esta solicitud se realizará por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes a la respuesta del docente y en ella se consignarán las razones que generan la reclamación. A la solicitud se deberá adjuntar la evaluación sujeta a reclamación. El coordinador académico, o quien haga sus veces, contará con cinco días hábiles para estudiar el caso y emitir su concepto.

RECURSOS DE APELACIÓN ANTE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Una vez emitido el concepto del coordinador académico, o quien haga sus veces, si el estudiante o el padre de familia persisten en su inconformidad, podrán presentar recurso de apelación ante la Comisión de Evaluación, utilizando el siguiente procedimiento:

- El recurso se presentará por escrito ante el coordinador académico, o quien haga sus veces, dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha en la que este emitió su concepto.
- El coordinador citará a la Comisión de Evaluación, la cual se reunirá informando con anterioridad al estudiante o al padre de familia la fecha y hora de la reunión, a la cual podrán asistir.
- La fecha de la reunión de la Comisión de Evaluación no podrá superar los diez días hábiles siguientes a la fecha de la reclamación.
- La Comisión de Evaluación estudiará y decidirá el caso en la misma reunión. La decisión de la comisión no admitirá recursos.



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE) GIMNASIO NORTE DEL VALLE

PDYP-04-F18. Versión 2023-2024

9. ADMISIÓN DE ESTUDIANTES DE CALENDARIO A Y DEL EXTRANJERO

Los estudiantes provenientes de planteles educativos de calendario A y de instituciones educativas en el extranjero podrán ser recibidos al curso siguiente siempre y cuando hayan sido promovidos por el plantel de procedencia y hayan cumplido con los requisitos de ingreso para la institución.

En ningún caso se podrá recibir estudiantes para el grado siguiente, sin haber sido promovidos.

10. PRESENTACIÓN DE NOTAS DE LOS DOCENTES A SECRETARÍA ACADÉMICA

Los profesores serán responsables de presentar las notas de los estudiantes de acuerdo con los parámetros establecidos en el sistema de evaluación y promoción de forma cuantitativa y cualitativa.

Las notas numéricas deberán representar la evaluación del educando en aspectos como el **SER**, el **SABER** y el **HACER**. Las calificaciones cualitativas, deberán describir los desempeños alcanzados y las **RECOMENDACIONES** que surjan dentro del proceso de formación del estudiante.

Para el registro de dichos logros, el docente empleará el **FORMATO DE CALIFICACIONES** en el caso de la evaluación cuantitativa, y la **PLANILLA DE ÍTEMS** para la evaluación cualitativa.

ENTREGA DE LOS FORMATOS DE CALIFICACIONES A LOS DOCENTES

Los formatos de calificación serán suministrados a los docentes por la Secretaría Académica del Colegio en formato electrónico, al inicio de cada periodo escolar o cuando rectoría lo crea conveniente.

FORMATO DE CALIFICACIONES (PDYP04-F02)

El formato de calificaciones se encuentra dividido en tres secciones: **SER, SABER Y HACER**. Cada una de las cuales consta de 5 columnas donde se deberán registrar las notas numéricas relacionadas con cada aspecto a evaluar. Adicionalmente, habrá una columna (PROM) donde se registrará el promedio de cada una de las dimensiones evaluadas.

También habrá una columna donde se registrará la nota final definitiva (DEF) de la asignatura y otra donde se escribirá el número de inasistencias justificadas (CJ) y sin justificar (SJ) que presente el estudiante.



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE) GIMNASIO NORTE DEL VALLE

PDYP-04-F18. Versión 2023-2024

El formato es el siguiente:

Gimnasio Norte del Valle																					
CONTROL DE NOTAS A ESTUDIANTES																					
Año Lectivo																					
Código PDYP-04-F02																					
GRADO		ASIGNATURA					DOCENTE														
NO	ESTUDIANTE	SER Y CONVIVIR					PROM	SABER					PROM	HACER					PROM	DEF 100%	EX.FINAL 100%
		Calificaciones						Calificaciones						Calificaciones							
		1	2	3	4	5		1	2	3	4	5		1	2	3	4	5			
1						0,0						0,0						0,0	0,0		
2						0,0						0,0						0,0	0,0		
3						0,0						0,0						0,0	0,0		
4						0,0						0,0						0,0	0,0		
5						0,0						0,0						0,0	0,0		
						0,0						0,0						0,0	0,0		
FIRMA DEL DOCENTE _____																					

Los docentes deberán entregar el anterior formato debidamente diligenciados a la secretaría de la institución en las fechas establecidas por la dirección.

Estos formatos permanecerán en la oficina de secretaría durante todo el año escolar y servirán como constancia evidencia de las calificaciones, en caso de reclamos o inconformidades de los estudiantes y padres de familia.

FORMATO DE CONTROL DE ASISTENCIA (PDYP06-PCA01-F02)

El docente de cada asignatura llevará el control de asistencia de los estudiantes de cada grado, el cual le servirá como base para diligenciar la columna de asistencia en el formato de calificaciones.

Con el registro de asistencia la Comisión de Evaluación y promoción podrá determinar situaciones especiales de estudiantes que por razones de fuerza mayor tengan el número de inasistencias establecido para ser causal de reprobación del área o del grado (15% del total del tiempo estipulado de clases al año. Dado que el total de semanas de clase es 40 o 200 días, el 15% equivale a 30 faltas al año aproximadamente).

En el formato de control de asistencia establecido en el GNV, se registra la asistencia de las primeras cinco semanas del periodo, que corresponden a la fecha de corte donde se entregan los preinformes.



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE) GIMNASIO NORTE DEL VALLE

PDYP-04-F18. Versión 2023-2024

El formato es el siguiente:

		Gimnasio Norte del Valle CONTROL DE ASISTENCIA DE ESTUDIANTES Año Lectivo Código PDYP06-PCA01-F02																														
COD	GRADO	SEMANA DEL AL DE DEL AÑO																								No. FALTAS						
		LUNES						MARTS						MIERCOLES						JUEVES							VIERNES					
NOMBRE DEL ESTUDIANTE		1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6	
1																																
2																																
3																																
4																																
5																																
6																																
		FIRMA DEL DOCENTE						FIRMA DEL DOCENTE						FIRMA DEL DOCENTE						FIRMA DEL DOCENTE						FIRMA DEL DOCENTE						
OBSERVACIONES																																

11. ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE DESEMPEÑOS

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN AL FINALIZAR EL PERIODO

Las actividades de recuperación al finalizar el periodo permiten a los estudiantes alcanzar los desempeños básicos en las asignaturas. Estas son actividades de carácter extracurricular y se llevan a cabo cuando la valoración al finalizar el periodo muestra un Desempeño Bajo. Aplica para los grados 1° a 11°. Estas consisten en:

ACTIVIDAD	PORCENTAJE
Taller	20%
Examen	80%

Parágrafo 1°: La nota final de la asignatura para el período se obtiene con el promedio entre la nota del período y la obtenida en las actividades de recuperación.

Parágrafo 2°: En caso de que el estudiante no haya aprobado las actividades de recuperación de finalización del periodo, para todos los efectos se tendrá en cuenta la mejor nota entre esta y la definitiva del periodo correspondiente.



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE) GIMNASIO NORTE DEL VALLE

PDYP-04-F18. Versión 2023-2024

Parágrafo 3°: Las actividades de recuperación de finalización del periodo complementan el trabajo realizado por el docente a lo largo del mismo. Para estos casos, el docente debe establecer y entregar a los estudiantes con insuficiencia, recomendaciones y estrategias para mejorar. Toda evaluación debe “proporcionar información útil para juzgar alternativas de decisión de manera oportuna y eficaz”. Por ello, las recomendaciones y estrategias son de aplicación inmediata en el mismo proceso, no se debe esperar a que termine el período o el año escolar para realizar refuerzos y brindar oportunidades, cuando ya no tienen efecto ni producen resultados en el logro. Esto se alcanza detectando las falencias; comprometiéndose tanto a padres como al propio estudiante para que de manera inmediata las supere.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE FINALIZACIÓN DEL AÑO LECTIVO

Son las que se realizan iniciando el año escolar siguiente, para el caso de los estudiantes que han perdido hasta dos asignaturas y han quedado aplazados. Estas consisten en:

ACTIVIDAD	PORCENTAJE
Taller	20%
Sustentación	30%
Examen Escrito	50%

Parágrafo 1°: En todo caso la mayor nota, tratándose de las actividades de recuperación, no superará al 80% del total de las dos actividades.

Parágrafo 2°: En caso de que el estudiante no haya aprobado las actividades de recuperación, para todos los efectos se tendrá en cuenta la mejor nota entre esta y la obtenida al finalizar el año lectivo.

Parágrafo 3°: Si una vez presentadas estas actividades continúa con **DESEMPEÑO BAJO** en una asignatura, el estudiante pierde el año.

Parágrafo 4°: Ningún estudiante podrá matricularse ni graduarse con asignaturas pendientes.

12. RECONOCIMIENTOS A LOS ESTUDIANTES

RECONOCIMIENTO DURANTE EL AÑO LECTIVO

IZADA DE BANDERA POR EXCELENCIA

Se entrega al finalizar cada período académico en acto solemne y la obtiene el estudiante de cada grupo que haya obtenido un promedio durante el período igual o mayor a 4.9, con asignaturas de nota mínima 4.7 y un excelente Comportamiento. Sus nombres serán publicados en el Cuadro de Honor de la Institución.



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE) GIMNASIO NORTE DEL VALLE

PDYP-04-F18. Versión 2023-2024

IZADA DE BANDERA POR MENCIÓN DE HONOR

Se entrega al finalizar cada período académico en acto solemne y la obtiene el estudiante de cada grupo que haya obtenido un promedio durante el período igual o mayor a 4.8, con asignaturas de nota mínima 4.6 (una puede tener hasta una asignatura en 4.5) y con un excelente Comportamiento. Sus nombres serán publicados en el Cuadro de Honor de la Institución.

IZADA DE BANDERA POR RECONOCIMIENTO

La obtiene el estudiante de cada grupo que se destaque por su desempeño en algún área deportiva o artística o por su mejoramiento académico durante el periodo académico. Este reconocimiento es propuesto por el Director de Grupo o los docentes de las áreas de arte y de educación física y es avalado por el Consejo Académico.

IZADA DE BANDERA AL ESTUDIANTE QUE REPRESENTA EL PERFIL DEL ESTUDIANTE GIMNASIANO

La obtiene el estudiante de cada grupo que se destaque por su encarnar los valores y principios que guían la educación que brinda el Gimnasio Norte del Valle.

RECONOCIMIENTOS AL FINALIZAR EL AÑO ACADÉMICO

MEDALLA AL MEJOR BACHILLER

Es la distinción más alta que otorga el colegio. Se proclama al mejor bachiller al estudiante de grado 11° que haya alcanzado el más alto nivel de desempeño en todos los grados de la Básica Secundaria y la Media Vocacional y que haya demostrado actitud positiva, fortaleza en valores y un gran sentido de pertenencia por la institución durante todo el bachillerato, además que haya cursado los grados de 6° a 11° en la institución.

MEDALLA AL MEJOR ICFES

Se reconoce en ceremonia de grado al estudiante de grado 11° que obtuvo el primer lugar entre sus compañeros. La fuente oficial para asignar este premio es el reporte de resultados publicado por el ICFES al Colegio.

MEDALLA DE PERSEVERANCIA

Se otorga en el acto de clausura a los estudiantes de grado undécimo que han permanecido en la institución de manera ininterrumpida desde el nivel preescolar hasta el último grado de media vocacional.

MEDALLA AL MEJOR ESTUDIANTE DE LA BÁSICA PRIMARIA



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE) GIMNASIO NORTE DEL VALLE

PDYP-04-F18. Versión 2023-2024

Para esta distinción serán postulados los estudiantes que hayan alcanzado el más alto nivel de desempeño durante la educación Básica Primaria, que haya demostrado actitud positiva para el trabajo, fortaleza en valores y un gran sentido de pertenencia por la institución.

MEDALLA AL MEJOR ESTUDIANTE DE LA BÁSICA SECUNDARIA

Para esta distinción son postulados los estudiantes que en los grados 6°, 7°, 8°, 9° y 10°, hayan alcanzado el más alto nivel de desempeño durante todo el año lectivo y que haya demostrado actitud positiva, fortaleza en valores y un gran sentido de pertenencia por la institución.

MATRÍCULA DE HONOR

El colegio establece la matrícula de honor para el estudiante más destacado de la Básica Primaria y de Secundaria, que durante el año escolar demuestre un nivel superior en su desempeño académico, hábitos de estudio, fortaleza en valores como la responsabilidad, la tolerancia, el respeto hacia sus compañeros y superiores, con excelentes habilidades comunicativas y sentido de pertenencia por la institución reflejada en el interés y participación en la actividades escolares programadas durante el año escolar.

13. ACCIONES DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES

El colegio Gimnasio Norte del Valle realizará las siguientes acciones para velar por el cumplimiento del presente sistema de evaluación:

1. El sistema de evaluación será acogido como Resolución Rectoral en la cual se ordenará modificar los artículos del manual de convivencia que hagan referencia a la evaluación.
2. Al iniciar cada periodo académico los docentes presentarán a los estudiantes el plan de periodo con los indicadores de desempeño a alcanzar en cada una de las competencias.
3. La revisión constante de los diferentes formatos de registro del proceso evaluativo por parte de los docentes a los estudiantes.
4. La reunión con el consejo estudiantil para la revisión de la aplicación del sistema.



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE) GIMNASIO NORTE DEL VALLE

PDYP-04-F18. Versión 2023-2024

14. LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALAUCIÓN DE LOS ESTUDIANTES

El Colegio Gimnasio Norte del Valle se acoge a lo estipulado en el artículo 11 del decreto 1290.

- a. El SIEE se debe socializar con los distintos estamentos.
- b. El SIEE debe estar publicado en la página del colegio y ser utilizado para la solución de cualquier tipo de conflicto en relación con la evaluación de los estudiantes.
- c. El SIEE se ajusta cada año a partir de evaluación del Consejo Académico.